



## Concepto Técnico

# Concepto: 111 Fecha: 01/06/2014

## TITULO - PROYECTO LEY

| Datos del Investigador     | Datos del Proyecto     |
|----------------------------|------------------------|
| 123456789                  | 567894                 |
| Juan Perez                 | Senado de la Republica |
| Universidad Nacional       | 2/3/2019               |
| Grupo de Educación Popular | Comisión 3             |
| COL0000013                 | Sector Educación       |

## Resumen

La Sección de Registro y Control del Senado de la República, se encuentra constituida como una dependencia de apoyo administrativo al reporte de estados concernientes a la remuneración, situaciones administrativas, historial de estipendios salariales y certificación de periodos laborados del Recurso Humano vinculado reglamentariamente a la Corporación. Entre sus funciones se encuentran las tareas detalladas a Continuación:

Aplicar los sistemas de registro personal.

Mantener actualizada en el sistema de nómina la información de la situación administrativa en que se encuentra cada uno de los miembros del Senado. Supervisar el diligenciamiento, reporte y verificación de la inclusión de novedades de los procesos de liquidación y pago. Expedir certificados de tiempo de servicio del personal activo. Expedir certificados para trámite de bono pensional de funcionarios y exfuncionarios del Senado. Verificar la capacidad de endeudamiento para libranzas.







## Contenido Concepto Técnico

La Sección de Registro y Control del Senado de la República, se encuentra constituida como una dependencia de apoyo administrativo al reporte de estados concernientes a la remuneración, situaciones administrativas, historial de estipendios salariales y certificación de periodos laborados del Recurso Humano vinculado reglamentariamente a la Corporación. Entre sus funciones se encuentran las tareas detalladas a Continuación:

Aplicar los sistemas de registro personal.

Mantener actualizada en el sistema de nómina la información de la situación administrativa en que se encuentra cada uno de los miembros del Senado. Supervisar el diligenciamiento, reporte y verificación de la inclusión de novedades de los procesos de liquidación y pago. Expedir certificados de tiempo de servicio del personal activo. Expedir certificados para trámite de bono pensional de funcionarios y exfuncionarios del Senado. Verificar la capacidad de endeudamiento para libranzas.

